

Montevideo, **8.1. DIC 2019**

VISTO: La gestión realizada por la Sección Compras en referencia a la Compra Directa N° 162/2019 “**RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE OVM, ORACLE FORMS AND REPOTS, INTERNET DEVELOPER**” (Prog.491, Proy. 000, Obj.Gas. 285).,

RESULTANDO: que la cotización de la empresa **PRETECO URUGUAY S.A.** asciende a un monto total de U\$S 6.565,75.- (dólares americanos seis mil quinientos sesenta y cinco con 75/00) más IVA.,

CONSIDERANDO: Que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.,

ATENTO: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar la Compra Directa N° 162/2019 “**RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE OVM, ORACLE FORMS AND REPOTS, INTERNET DEVELOPER**” (Prog.491, Proy. 000, Obj.Gas. 285) al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, a la Empresa **PRETECO URUGUAY S.A.** por un monto total de U\$S 6.565,75.- (dólares americanos seis mil quinientos sesenta y cinco con 75/00) más IVA. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.-
- 2) El número que le corresponde a la Empresa en el sistema SIIF es el N° 411 (Prog.491, Proy. 000, Obj.Gas. 285), compromiso 01.-
- 3) Pase a conocimiento de Asesoría Técnica y siga a Sección Compras para ingresar la Orden de Compra.-
- 4) Cumplido, pase a conocimiento del Departamento de Servicios Generales y siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos a sus efectos.-

As.3021/2019
LG/md


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS